



Región de Murcia

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

<p><u>ASISTENTES:</u></p> <p>Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez-Solís de Querol</p> <p>Vocales Jefatura Provincial de Trafico Sr D. Francisco Jiménez Jiménez</p> <p>Delegación del Mº de Fomento Sr. D. Moisés Lázaro Blázquez</p> <p>Centrales Sindicales Sr. D. Nicolas Vicente Carrión</p> <p>Consumidores y Usuarios Sr.D. Daniel Martínez Noguera</p> <p>Asociaciones Profesionales Sr. D. Juan Jesús Martínez Sánchez Sr. D. Pedro García Lucas</p> <p>Dirección General de Transportes, Costas y Puertos Sr. D. Joaquín Rocamora Manteca Sr. D^a Elena Giménez Marin</p> <p>Secretaria: M^a A. Mesa del Castillo Fernández</p>	<p>En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 21 de mayo de 2015, con la asistencia señalada al margen y bajo la presidencia de D. Joaquín Rocamora Manteca, Jefe de Servicio de Transportes en sustitución de D. Antonio Sánchez-Solís de Querol, Director General de Transportes, Costas y Puertos, se constituye válidamente en segunda convocatoria la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>Se inicia la Sesión procediendo a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de marzo de 2015, que advertidos los errores de repetición expedientes, queda aprobada por unanimidad.</p> <p>Toma la palabra el Sr. Joaquín Rocamora Manteca, disculpando la inasistencia de D. Antonio Sánchez-Solís de Querol.</p> <p>Se aborda el tema incluido en el punto dos de la Orden del día, a la Propuesta de Resolución del Contrato de Gestión de Servicio Público de Viajeros de Transporte Regular por Carretera MUR-O14 GALIFA-CARTAGENA y Cesión del Servicio al Ayuntamiento de Cartagena.</p>
---	---

Interviene D. Joaquín Rocamora Manteca, explicando que el Ilmo. Ayuntamiento de Cartagena, solicita un plan de coordinación ante la próxima entrada en vigor de la Ley 10/2015 de 24 de marzo, por la que se establece el sistema de competencia en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia, en virtud de la cual los servicios que transcurran dentro del termino municipal serán competencia del



Región de Murcia

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación
del Territorio

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

mismo. Se somete a votación la propuesta que por unanimidad se informa favorablemente.

Se pasa al punto tercero del Orden del día relativa a la Propuesta de Orden de Integración Definitiva en el sistema integrado público de la Región de Murcia de las Concesiones MUR-005 y MUR 028, manifiesta D. Joaquín Rocamora Manteca, que estas propuestas de Órdenes relativas al sistema integrado de transportes, es consecuencia del cumplimiento de las concesionarias MUR-005 y MUR.028, de las mejoras previstas en los contratos programa, que una vez acreditadas supone que estas no caducan sino que se prorrogan.

Pregunta D. Moisés Lázaro quienes son las concesionarias, respondiendo D. Joaquín Rocamora Manteca que es ALSA, tras lo cual se somete a votación siendo informadas favorablemente por unanimidad.

A continuación se pasa a estudiar desde el punto cuarto al punto trigésimo del Orden del día, que contienen las solicitudes de autorizaciones para prestación de transportes regular de viajeros de uso especial, relación que se entrega a los asistentes, con las indicaciones de si coinciden las paradas contratadas por la Consejería de Educación y de la existencia o no de informes de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Matiza D. Joaquín Rocamora Manteca, que las paradas que hay que hacer son las paradas autorizadas, recordando el representante de la Jefatura Provincial de Tráfico que sus informes son preceptivos y que cuando este indique la inviabilidad de una parada hay que acatarla, la legalidad debe prevalecer siempre.

Interviene D. ^a Elena Giménez Marín, Jefa de Sección de Viajeros, indicando que el informe se solicita sobre las paradas que aparecen en el contrato suscrito con la Consejería de Educación.

D. Jesús Martínez Sánchez, indica que cuando se suprimen paradas es muy complicado indicárselo a los padres, que existe mucha casuística sobre las paradas, matizando que la Consejería de Educación no le entrega los contratos hasta pasados tres o cuatro meses después de presentarlos, reiterando el representante de la Jefatura Provincial de Tráfico y D. Joaquín Rocamora Manteca, que hay que hacer las paradas autorizadas y que se debe trabajar por parte de todos los sectores para mejorar el sistema.

Indica la Jefe de Sección de Viajeros, D^a Elena Giménez Marín, que las autorizaciones de transportes aprueban muchas paradas ya reiteradas y se suprimen aquellas en las que anteriormente ya existen informes negativos.

Interviene D. Joaquín Rocamora para indicar que con la entrada en vigor de la Ley 10/2015, de los más de 400 expedientes de autorizaciones de transporte escolar existentes en la Consejería, se reducirán bastante, puesto que muchos de ellos serán competencia de los Ayuntamientos.



Región de Murcia

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación
del Territorio

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

D. Moisés Lázaro pregunta si la Dirección General le manda a la Consejería de Educación, las paradas inviables informadas por la Jefatura de Tráfico, respondiendo la Jefa de Sección de Viajeros que se le remitirá un dossier del curso 2015.

Matiza D. Juan Jesús Martínez Sánchez, que existen contratos de más de 20 años, con las mismas paradas.

Interviene el representante de los Consumidores y Usuarios alegando que se debe tener en cuenta al usuario y que si se puede modificar el contrato después de iniciado el curso escolar que se haga.

D. Moisés Lázaro propone que se cite a la Consejería de Educación para que tenga conocimiento de todas las incidencias, indicando que se le requiera por el Consejo Asesor en la próxima convocatoria.

A continuación la Comisión informa, por unanimidad, favorablemente sobre las solicitudes de autorizaciones en las que coinciden las paradas y no hay informe de tráfico, con la matización que no se aprobará hasta la remisión del informe de tráfico.

Respecto a los expedientes en los que no coinciden las paradas y además existe informe de que son inviables, la Comisión informa desfavorablemente por unanimidad.

La Comisión informa, por unanimidad favorablemente sobre las solicitudes de autorizaciones en las que no coinciden las paradas y no hay informe de tráfico, con la salvedad de que solo se aprobarán las previstas en los contratos de la Consejería de Educación y una vez remitido el informe de tráfico.

Se informa por unanimidad, favorablemente, el expediente de Casa-Alta Archivel, en el que coinciden las paradas y existe informe de tráfico de dos paradas viables con prescripción.

Igualmente se acuerda por unanimidad la decisión planteada por D. Moisés Lázaro de convocar a la Consejería de Educación al Consejo Asesor cuando se someta a decisión transporte escolar.

Se pasan a estudiar los puntos 27 al 30 del Orden del día, relativos a las solicitudes de autorización de usuarios privados, que se informan favorablemente por unanimidad.

Posteriormente se pasan a decisión los puntos 31 al 36 del Orden del día, relativos a las autorizaciones de transporte especial de trabajadores, que se informan favorablemente por unanimidad por la Comisión.

D. Nicolás Vicente pregunta por qué se autoriza en Murcia indicando la Jefa de Sección de Viajeros, porque es el punto de destino. También plantea el problema del cobro a los trabajadores, debiendo remitir dicha indicación a los Servicios de Inspección, también matiza que debería indicarse el destino, contestando D^a Elena



Región de Murcia

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia

Dirección General de Transportes, Costas y Puertos

Giménez que es el centro de trabajo y matizando D. Juan Jesús Martínez Sánchez, que en ocasiones es difícil porque el destino afecta a varias fincas agrícolas.

Dentro del punto referente a Ruegos y Preguntas, intervienen D. Juan Jesús Martínez Sánchez indicando que el Balneario de Archena, en febrero de 2014, presentó una solicitud VAT, y todavía no se le ha contestado, indica D. Joaquín Rocamora que lo pondrá en conocimiento de la Sección de Autorizaciones y se solventará el problema.

D. Joaquín Rocamora comunica a los asistentes su marcha como Letrado de la Asamblea Regional, agradeciendo la colaboración prestada a todos los presentes.

Tras todo lo cual se levanta sesión a las 11.45 del día 21 de mayo 2015

EL PRESIDENTE

Antonio Sánchez-Solís de Querol

LA SECRETARIA

Mª Angustias Mesa del Castillo Fernández